



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES**

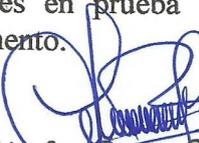
**CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017 “ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD”, ID N° 331.176**

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día veintiocho de abril del año dos mil diecisiete, en el local del Consejo de la Magistratura, sita en la Avda. Mcal López N° 410 esquina Pa'i Pérez, se reúnen la Lic. Sara Ramos, Técnica de DUOC, y La Abg. Leila Da Silva, Técnica de DUOC, y el Sr. Fabián Galiardi, Asistente de la Auditoria Interna Institucional, a fin de labrar acta y disponer la prórroga de la Apertura de Sobres de Ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 03/2017, ID N° 311.176, “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD”** conforme a la Resolución D.N.C.P. N° 805/09 “Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridos por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación”.

Se deja constancia que para el presente llamado, no se presentó oferta alguna.

La nueva fecha de entrega y apertura de sobres será comunicada a las empresas invitadas, una vez publicada en el portal de la DNCP.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

  
Lic. Sara Ramos Giménez  
Técnica de U.O.C.  
Consejo de la Magistratura



  
**FABIÁN GALIARDI**  
Asistente de la D.A.I.I.  
Consejo de la Magistratura

  
Abg. Leila Da Silva Carrera  
Técnica de U.O.C.  
Consejo de la Magistratura